

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 18 de diciembre de 2025, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por el que se da publicidad a las prórrogas de contratos de arrendamientos de inmuebles destinados a sede de Oficinas de Empleo en la provincia de Almería.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Instrucción en materia de arrendamientos aprobada por Resolución de 15 de febrero de 2018, de la Dirección General de Patrimonio, se anuncia la prórroga de los siguientes contratos de arrendamiento:

1. Sede de la Oficina de Empleo de Almadrabillas (Almería).
Dirección: Carretera de Ronda, 13, de Almería.
Duración de la prórroga: Desde el 1 de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026.
Importe de la prórroga: 76.281,09 euros (IVA incluido).
2. Sede de la Oficina de Empleo Albox (Almería).
Dirección: Calle Ramón y Cajal, 35, de Albox (Almería).
Duración de la prórroga: Desde el 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.
Importe de la prórroga: 9.232,76 euros (IVA incluido).
3. Sede de la Oficina de Empleo de Berja (Almería).
Dirección: Plaza de la Constitución, 11, de Berja (Almería).
Duración de la prórroga: Desde el 1 de noviembre de 2025 al 31 de octubre de 2026.
Importe de la prórroga: 29.472,14 euros (IVA incluido).
4. Sede de la Oficina de Empleo de Roquetas de Mar (Almería).
Dirección: Calle Preciados, 15, de Roquetas de Mar (Almería).
Duración de la prórroga: Desde el 1 de diciembre de 2025 al 30 de noviembre de 2026.
Importe de la prórroga: 215.507,79 euros (IVA incluido).

Almería, 18 de diciembre de 2025.- El Director, Amós García Hueso.